



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 17 de junio de 1994

Número 116

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE GOBERNACION

**DECRETO** por el que se reforman los artículos 74 y 77 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**CARLOS SALINAS DE GORTARI**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

#### DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

**SE REFORMAN LOS ARTICULOS 74 Y 77 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.**

**ARTICULO UNICO.-** Se reforma el inciso b) y se deroga el inciso d) del párrafo 5.-del artículo 74 y se reforma y adiciona el artículo 77 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para quedar como sigue:

#### "ARTICULO 74

1 a 4. ....

5. ....

a) ....

b) De esta lista, la comisión correspondiente elaborará dictamen individual en la que se contenga la fórmula de los consejeros ciudadanos propietario y suplente. La Cámara de Diputados elegirá a los consejeros ciudadanos por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes. Las propuestas de los consejeros serán votadas conforme al procedimiento que se marque en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en su Capítulo de Votaciones

c) ....

d) Se deroga

e) y f) ....

6 y 7. ....

8. Se deroga."

#### "ARTICULO 77

1. Los consejeros Ciudadanos miembros del Consejo General durante el periodo de su encargo, no podrán desempeñar ninguna comisión o empleo de la Federación, los Estados, los Municipios o los Partidos Políticos. Tampoco podrán aceptar cargo o empleo remunerado de particulares que implique dependencia o subordinación.

2. Los consejeros ciudadanos podrán recibir percepciones derivadas de la práctica libre de su profesión, de regalías, derechos de autor o publicaciones, siempre que no se afecte la independencia, imparcialidad y equidad que debe regir el ejercicio de su función, podrán ejercer cargos no remunerados en asociaciones científicas, literarias o de beneficencia.

3. Para cualquier precisión sobre la interpretación de este artículo, se recurrirá al Tribunal Federal Electoral."

#### TRANSITORIO

**UNICO.-** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 1o. de junio de 1994.- Sen. **Raúl E. Carrillo Silva**, Presidente.- Dip. **Luis Alberto Beauregard Rivas**, Presidente.- Sen. **Israel Soberanis Noguera**, Secretario.- Dip. **Juan José Bañuelos Guardado**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro - **Carlos Salinas de Gortari** - Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Jorge Carpizo** - Rúbrica

Tomo CLVII, Toluca de Lerdo, Méx., viernes 17 de junio de 1994 | No. 116

## SUMARIO:

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE GOBERNACION

**DECRETO** por el que se reforman los artículos 74 y 77 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**AVISOS JUDICIALES:** 2803, 2804, 2805, 2797, 2800, 2802, 2806, 2807, 2813, 2810, 2809, 2801, 2811, 2808, 2786, 2787, 2794, 2795, 2790, 2796, 2816, 2817, 2784, 2818, 2814 y 486-A1.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2789, 2788, 2791, 2812 y 485-A1.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 674/94

DEMANDADO: EUSEBIO HERNANDEZ ROJAS.

VICTOR CASTRO GARAY, lo demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana G, sección uno, de la colonia Ciudad Lago de esta ciudad, mismo que se encuentra dentro de una superficie total de 208.00 metros cuadrados, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste, en 10.00 m con el mismo lote de terreno; al sureste, en 7.60 m con lote 4; al noreste, en 14.50 m con lote número 2; y al sur, en 12.50 m con Eje Carretera Peñón Texcoco, con una superficie de 108.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

2803. 17, 29 junio y 11 julio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EUSEBIO HERNANDEZ ROJAS.

MARIA GUADALUPE JARAMILLO LEFORT, en el expediente número 676/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapición del lote de terreno número 3, de la manzana "G", sección uno, de la colonia Ciudad Lago en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al noroeste, en 10.00 m con calle Lago Zumpango; al sur, 10.00 m con el mismo lote de terreno; al sureste, en 10.00 m con lote número 4; y al noreste, en 10.00 m con lote 1; con una superficie total de 100.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2804.—17, 29 junio y 11 julio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

Al margen un sello que dice: Poder Judicial del Estado de México, Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Sultepec, México.

ELEAZAR RAYMUNDA, MARIA y CONSTANTINA DE APELLIDOS BENITEZ ALVAREZ.

ELPIDIO JAIMES ORTIZ, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapición, respecto de un terreno de labor con superficie total de 38-55-00 Has., treinta y ocho hectáreas, cincuenta y cinco áreas cero centiáreas, de las cuales 0-70-00 setenta áreas son de huerta y el resto 37-85-00 treinta y siete hectáreas ochenta y cinco áreas cero centiáreas son de temporal, terreno que tiene figura irregular o poliedrica, que mide y linda: por el oriente: novecientos metros y colinda con propiedad de Rodolfo Navarrete, por el poniente mil metros y linda con propiedad de Juan Solís, Gelacio Velázquez y Esequiel Vital; al norte: mide trescientos metros con terreno de Gregorio Serrano; y al sur: cuatrocientos metros y colinda con terreno de Palemón Macedo, ubicado en la Ranchería del Salitre del pueblo de San Pedro Limón, del municipio de Tlatlaya, Estado de México.

Haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse al juicio dentro del término de treinta días del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría civil de este juzgado las copias simples de la demanda, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo que deberá de señalar domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Sultepec, México, a diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliso Cruz Garcoés.—Rúbrica.

2805. 17, 29 junio y 11 julio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 982/94, JUANA SANTANA DE RODRIGUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado Levanoco, ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 62.80 m con Matilde Olvera; sur: 61.90 m con Angel Aparicio; oriente: 20.65 m con Prolongación Campo Florido (antes) hoy Prolongación Lázaro Cárdenas; y poniente: 20.65 m con Dario Robles, con una superficie total de un mil doscientos ochenta y siete metros cuadrados con cincuenta y dos centímetros.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los treinta días de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2797.—17, 22 y 27 junio

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

J. JESUS REYES CANALES, promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de la Cabeceza Primera Sección, perteneciente al municipio de Almoloya de Juárez, México y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 31.50 m y colinda con Manuel Mañón; al sur: 27.10 m y colinda con carretera; al oriente: 62.50 m y colinda con Tomás Medina; al poniente: 62.50 m y colinda con Trinidad García. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto de lo Civil de Toluca, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, .....—Rúbrica. 2806.—17, 22 y 27 junio

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 126/94

Tercera Secretaría

SEÑORA MARIA GUADALUPE GARCIA PATIÑO.

En los autos del expediente número 2241/86-3, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por JOSE CARMEN DURAN en contra de MA. GUADALUPE MORA BOCANEGRA, el C. juez señaló las doce horas del día cinco de agosto del año en curso, para la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en Avenida de los Ejidos número 258, de Los Reyes Ixtacala, Tlalnepantla, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y que es la cantidad de cuatrocientos setenta y un mil novecientos ochenta nuevos pesos y diez mil cien nuevos pesos respectivamente.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días, publicándose los edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta de este juzgado, Tlalnepantla, México, a trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica. 2800.—17 y 28 junio

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ordenó emplazarla por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por J. JESUS SERVIN DURAN, en la que demanda: A). La disolución del vínculo matrimonial. Por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndolo las notificaciones personales en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, México, a los días de 1994.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres Romero.—Rúbrica. 2807.—17, 29 junio y 11 julio

## JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 432/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VAZQUEZ LOPEZ AMADO en contra de DELFONSO RAMIREZ SANCHEZ, se señalaron las diez horas del día treinta de junio de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble consistente en un lote de terreno y construcción que sobre el mismo se localiza, ubicado en calle Zumpango número quince, lote número veinticuatro, manzana treinta, con una superficie de doscientos veintitres metros con ochenta centímetros cuadrados, en la colonia la Romana, Tlalnepantla Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de ciento cincuenta mil nuevos pesos se convocan postores, sirviendo de base para el remate y postura legal las dos terceras partes.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, se expida los presentes a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro, en la ciudad de Cuautitlán, México.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

2802.—17, 21 y 24 junio

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 971/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA apoderado general de BANCO INTERNACIONAL, S.A. en contra de JOSE LUIS MANJABREZ GUTIERREZ y/o GLORIA BAEZA FLORES y/o MINERVA BAEZA FLORES. El C. juez señala las diez horas del día trece de julio del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del inmueble ubicado en José María Morelos s/n., en San Mateo Atenco, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 73.25 m con zanja medianera; sur: 75.30 m con José María Morelos; oriente: 75.25 m con Ma. del Carmen Castañeda y otro; poniente: 75.00 m con Ruperto Valencia, con una superficie de 5577.00 m<sup>2</sup>.

Se expiden para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado y del juzgado exhortado convoquense postores y sirviendo de base par ael remate la cantidad de doscientos treinta y tres mil doscientos ochenta nuevos pesos 60/100 M.N.—Toluca, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámamo.—Rúbrica. 2813.—17 junio

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO  
FEDERAL, DENOMENADO FONDO NACIONAL DE  
FOMENTO EJIDAL.

BERTHA HUERTA GUZMAN, en el expediente marcado con el número 207/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 8, de la colonia Ciudad Lago de esta ciudad, que mide y linda: al noreste: 20.00 m con lotes 3 y 4; al suroeste: 20.00 m con lote 6; al noroeste: 10.00 m con lote 26; al sureste: 10.00 m con Boulevard Canal de Sales, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado y previéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de Derecho Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.  
2810.—17, 29 junio y 11 julio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SEÑORINA BARBA DE SALAZAR.

MARTHA CASTRO OROZCO, en el expediente número 568/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 48, de la manzana 32, de la colonia Aurora actualmente identificada y reconocida con el número oficial 304, de la calle Cucaracha, colonia Benito Juárez de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 47; al sur: 17.00 m con lote 49; al oriente: 9.10 m con la calle Cucaracha; al poniente: 9.00 m con el lote 22, con una superficie total de 153.85 m<sup>2</sup> Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.  
2809.—17, 29 junio y 11 julio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LUIS MONTES DE OCA VELAZQUEZ.

Por el presente se le hace saber que la señora GUZMAN LOPEZ ESTHER, en el expediente número 1999/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 20, de la manzana 76, de la calle 3 número 112, en la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 19; al sur: 20.00 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con calle 3; al poniente: 10.00 m con lote 4, con una superficie total de 200 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.  
2801.—17, 29 junio y 11 julio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO  
FEDERAL DENOMINADO FONDO NACIONAL DE  
FOMENTO EJIDAL.

FRANCISCA GUZMAN IBARRA, en el expediente 210/94, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 26, manzana 8, colonia Ciudad Lago de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al noroeste: 20.00 m con lotes 1 y 2; al suroeste: 20.00 m con lote 25; al noroeste: 10.00 m con Lago Wuinnipeg; al sureste: 10.00 m con lote 5, con superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.  
2811.—17, 29 junio y 11 julio

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ANA MARIA ESCORCIA.

TERESA GUILLERMINA MORA BAEZ, en el expediente marcado con el número 266/94, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 147, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 22; al sur: 20.00 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle 10; al poniente: 10.00 m con lote 8; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de Derecho Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México y en un diario de mayor circulación, así como en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.  
2808—17, 29 junio y 11 julio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1020/94, JOSE JAVIER FLORES ARIAS, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno rústico denominado Cihhuaca, ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 218.00 m con Felipe Morales; sur: 218.00 m con Cecilia Castro; oriente: 10.90 m con Benito Martínez Rojas; poniente: 10.90 m con carril.

Publíquese por tres veces con intervalo de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico que se edita en la Ciudad de Toluca, México, a los 13 días del mes de junio de 1994. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.  
2786—17, 22 y 27 junio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Que en el expediente número 243/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, exdosoario en procuración de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. El C. juez señaló las 11.00 horas del día 30 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez S/N de Mexicaltzingo, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 97.50 m con Maximino Monroy; al sur: 97.50 m con propiedad privada; al oriente: 25.00 m con Francisco González; al poniente: 25.00 m con camino, con una superficie total de: 2457.50 m<sup>2</sup>.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados de este Il. juzgado, por una sola vez y en el juzgado exhortado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 56/100 MN.).—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 8 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámbaro.—Rúbrica.  
2787.—17 junio.

## JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

El C. ISIDRO GARDUÑO GARCÍA, promueve ante el Il. juzgado primero de lo civil de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 856/94, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno número 5 de la manzana número 1, de la calle Andador Z., Arqueológica de la Colonia Ampliación Los Reyes, municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, que mide y linda; al norte: 11.25 m con lote 14; al sur: 11.25 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con Andador de la zona arqueológica; al poniente: 8.00 m con propiedad de Nahum García Palacios, con una superficie de: 90.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, que se editan en esta Ciudad o en El Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días.—Se expiden en Texcoco, México a los 6 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

2794.—17 junio, 1o, y 15 julio

El C. JOSE LUIS CELESTINO CASTILLO RUEDA, promueve ante el Il. juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 857/94, diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Sacatilla", ubicado en el municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México; que mide y linda; al norte: 9.70 m con Aurelio Cornejo; al sur: 16.85 m con calle de La Estación; al oriente: 33.00 m con Aquilina Espinoza Tenorio; al poniente: 40.00 m con Bernarda Ofelia Castillo Rueda, con una superficie de: 484.53 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expiden en Texcoco, México a los 2 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.  
2794.—17 junio, 1o, y 15 julio

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

SEÑORES: RAMIRO MENDOZA CUEVAS Y CARMELITITA PEREZ PEREZ

LIC. MARTIN CARDENAS SANDOVAL, en su carácter de apoderado general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, le demanda en el expediente 665/998, en juicio ordinario civil pérdida de la patria potestad respecto de la menor GLORIA GENOVEVA MENDOZA PEREZ, por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí misma por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los 13 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

2795.—17, 29 junio y 11 julio.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. JESUS VALDEZ ZEPEDA

LUCINA RAMIREZ DE MEZA, en el expediente marcado con el número 1662/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación respecto del lote de terreno 1, de la manzana 41, de la calle 5 número 149, colonia El Sol de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m2., en primera avenida; al sur: 20.00 m con lote 2; al oriente: 10.00 m2., con lote 16; al poniente: 10.00 m2., con calle 5; con una superficie total de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndola para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 13 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

2790 —17, 29 junio y 11 julio.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO,

C. JESUS CANALES CRUZ, en el expediente marcado con el número 418/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 17, de la colonia Juárez Panitlán, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 140.00 m2., y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 8; al sur: 20.00 m con lote 6; al oriente: 7.00 m con el resto de la manzana; y al poniente: 7.00 m con calle 17; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndola para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 8 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

2796.—17, 29 junio y 11 julio.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

MA DE LOURDES RESENDIZ RESENDIZ, por su propio derecho promovió en este juzgado sexto de lo civil, de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 1092/94, juicio ordinario civil usucapación, en contra de JARDINES DE SANTA CLARA S.A. Y/O representante o apoderado legal de la misma, por lo que se ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta, de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho

días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento; respecto del lote de terreno No. 7 de la manzana 13, del fraccionamiento Jardines de Santa Clara, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 7.00 m con calle 3; al noreste: 17.00 m con lote 8; al sureste: 7.00 m con lote 14; al suroeste: 12.00 m con lote 6; con una superficie de: 84.00 m2. — Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 14 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez, Rúbrica.

2816 —17, 29 junio y 11 julio.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

C. SANCHEZ ANGELES ANTONIO, en el expediente marcado con el número 616/94 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 13 manzana 64 de la calle 17 colonia Estado de México, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 13; al sur: 21.50 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con calle 17; al poniente: 10.00 m con lote 17, con una superficie total de: 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 8 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

2817.—17, 29 junio y 11 julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

VICTOR MANUEL PAVON ABRUJ

JUAN BLANCAS VELAZQUEZ, en el expediente 415/91, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 43 de la manzana uno de la colonia Pavón, sección San Juan en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 16.50 m con lote 42; al sur: 16.50 m con lote 44; al oriente: 8.00 m con calle privada; al poniente: 8.00 m con avenida siete, con una superficie de: 132.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá en su rebeldía el mismo, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene al demandado para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos del artículo 185 y 195 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

2784.—17, 29 junio y 11 julio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el expediente número 590/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC OSCAR MARTINEZ BENITEZ y JOAQUÍN ALBERTO VALDES DOMINGUEZ, endosatarios en procuración del señor ABUD OVANDO en contra del señor DAVID MAYEN, El C. juez del conocimiento acordó las 11.00 horas del día 6 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los siguientes bienes muebles: Camioneta marca Chevrolet, modelo 1969, color verde agua, con placas de circulación 118 BAA del Distrito Federal número de motor 10905 JLCL 06342, número de serie 10905 JLCL 06342. Registro Federal de Automóviles 0 2875954 con las siguientes características camioneta vagoneta usada, pintura en mal estado, vidrios traseros oscuros en mal estado y delanteros en regular estado, llantas anchas, las traseras sin vida y delanteras en regular estado, vestiduras y asientos en regular estado y sin alfombra, con auto estereo, sin marca visible, y sin funcionar defensas oxidadas en muy mal estado, motor de seis cilindros, desgastado por su mismo uso, con un valor de N\$ 4,000.00 (CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), así como el bien mueble embargado en segundo lugar congelador comercial marca Warox Frigidaire Food Freezer 100 Litros Hecho en Estados Unidos de América, modelo CF-26D-LX4, serie No. WB14907239. Sus características son aproximadamente de: 1.80 m de largo y 85 cms. de ancho con una altura de 1.00 m exterior de metal e interior de plástico con pequeño deterioro con marea café en sus orillas en funcionamiento normal, con un valor de N\$ 2,850.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 100/M.N.) obteniéndose una suma de los dos bienes muebles N\$ 6,850.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Anunciándose su venta y convocándose postores a través de las publicaciones respectivas por tres veces dentro de tres días que se hagan en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.—Dado en Lerma de Villada, México, a los 10 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica 2813.—17, 20 y 21 junio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Juzgado Primera de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, México.—EDICTO.—Expediente 3833/1991, Ejecutivo Mercantil BANCO INTERNACIONAL, S.A. contra AGUSTIN RUIZ AVILA Y/O, MARTHA PATRICIA RABAGO DE RUIZ, Tercera Almoneda: 11.00 horas, 30 de junio del año en curso; Casa habitación unifamiliar en condominio horizontal ubicada sobre la avenida Instituto Tecnológico No. 10842 y concretamente en el Fraccionamiento denominado Explanada Parque perteneciente al municipio de Metepec, México.—Norte: 8.00 m con lote No. 41, sur: 8.00 m con propiedad particular, oriente: 7.00 m con andador, poniente: 7.00 m con patio de servicio, Superficie total: 56.00 m2 Gravámenes: crédito simple por la cantidad de: \$ 6,094,500.00 a favor de BANCURFER, crédito con garantía hipotecaria por \$ 126,000,000.00 a favor del BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., embargo judicial por \$ 45,000,000.00 del Juzgado Primero de lo Civil de esta Ciudad a favor del BANCO INTERNACIONAL, S.A. embargo judicial por \$ 11,598,579.00 expediente 616/1992 del juzgado quinto de lo civil de este distrito judicial promovido, por ALBERTO MONDRAGON PEREZ Y GABRIELA ZARCO SANCHEZ.—BASE: SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los 7 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica

2814.—17 junio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN GARDENAS ERNESTO, ALEJANDRO, OTILIO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN GARDENAS JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA: EN SU CARACTER DE HEREDEROS DEL AUTOR DE DICHA SUCESION.

ESPERANZA RIVERA SANCHEZ, en el expediente número 281/94-1, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 11, de la manzana 79, de la colonia El Sol de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 12; al sur: 20.00 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con calle 5; al poniente: 10.00 m con lote 29; con una superficie total de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación de este edicto previniéndolo señale domicilio en esta Ciudad, para ser notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerlo las subsiguientes notificaciones por estrados.—Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de mayo de 1994.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica 486-A1.—17, 29 junio y 11 julio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

Exp. 339/94, CARLOS PRADO BECERRIL, promueve inscripción administrativa, sobre los predios que enseguida se describen; A).—Predio urbano consistente en un terreno sitio para construcción, denominado "Bongoni", ubicado en el cuartel tercero de Villa de Atlacomulco de Fabela, con superficie de: 400.00 m2. (CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m terreno del Sr. Adolfo Guerrero, al sur: 20.00 m con terreno del Club de Leones, al oriente: 20.00 m con terreno del Sr. Federico Velasco, al poniente: 20.00 m con calle privada de Tepetitlán, B).—Dos predios urbanos que forman una sola unidad consistente en un terreno sitio para construcción denominado "Bongoni", ubicado en Villa de Atlacomulco de Fabela del distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, con superficie: 1,255.00 m2. (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.00 m con terreno del señor Ricardo Monroy (hoy) Ernesto Pérez Becerril, al sur: 44.00 m con terreno del señor Angel Becerril Colín (hoy) Víctor Pérez Becerril, al oriente: 34.00 m con calle de Tepetitlán, al poniente: 20.00 m con terreno del señor Luis Montiel Zaldívar, barda de por medio de su propiedad (hoy) María de los Santos Murin Alvarez Actualmente sobre dicho predio existen edificadas las construcciones marcadas con los números 11 y 13 de la calle de Tepetitlán.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 10 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

2789.—17, 22 y 27 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

Exp. 338/94, ADOLFO CABALLERO CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Prolongación Isidro Fabela sur S/N en Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 240 m con Arturo Cid Núñez; al sur: 11,50 m con Lourdes Areas Dávila; al oriente: 38,28 m con Prolongación Isidro Fabela; al poniente: 38,28 m con Guadalupe Cruz Martínez. Con superficie aproximada de 400,02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 10 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

2788.—17, 22 y 27 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 736/94, DANIEL DAVILA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Independencia S/N, del barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 234,00 m con Elpidio Sanabria, al sur: 234,00 m con María de Jesús Ortega; al oriente: 29,00 m con calle Independencia; al poniente: 29,00 m con Porfirio Sanabria.

Con una superficie aproximada de: 6.786,00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad en este distrito, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica

2791.—17, 22 y 27 junio.

Exp. 737/94, HECTOR ZEPEDA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle 5 de Mayo S/N, barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 77,30 m con Darío Zepeda Gutiérrez, al sur: 77,30 m con Jesús Zepeda González, al oriente: 20,30 m con Eugenio Zepeda González, al poniente: 20,30 m con calle 5 de Mayo S/N.

Con una superficie aproximada de: 1.569,19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada Méx., a 11 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad en este distrito, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica

2791.—17, 22 y 27 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

N.R.A. 004221

Exp. 5915/94, C. JESUS AGUILAR ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 62, esquina con calle Manzanares, en el poblado de Cecoltilán, municipio de Cecoltilán, predio denominado "El Central", mide y linda; al norte: 32,15 m con calle Matamoros, al sur: 26,10 m con Sr. (a) Guadalupe Aguilar Castilla, al oriente: 98,85 m con señor Francisco Aguilar Castilla, al poniente: 26,00 m con calle Manzanares

Superficie aproximada de: 507,50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

2812.—17, 22 y 27 junio

N.R.A. 4277

Exp. 6252/94, C. ANGEL RAMIREZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bravo S/N, en el poblado de Chalco, municipio de Chalco, predio denominado "Chihuahua" mide y linda; al norte: 23,50 m con señora Hortencia Galarza, al sur: 23,50 m con señor Vidal Jalpa Cruz; al oriente: 12,30 m con señor Cruz Vidal, al poniente: 12,30 m con calle Bravo.

Superficie aproximada de: 289,05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

2812.—17, 22 y 27 junio

N.R.A. 004215

Exp. 6190/94 C. ALECIA CADENA ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 13, Candelaria Tlapala, municipio de Chalco, predio denominado "El Negal Xolalpa", mide y linda; al norte: 23,83 m con calle Benito Juárez, al sur: 22,60 m con Alonso Cadena P., al oriente: 19,35 m con Juventino Cadena P., al poniente: 19,35 m con Juventino Guadarrama C.

Superficie aproximada de: 449,20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

2812.—17, 22 y 27 junio



N.R.A. 004223.

Exp. 5910/94, C. IRENE RODRIGUEZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, predio denominado "La Colonia", mide y linda; al norte: 12.83 m con señora Irene Rodríguez Flores, al sur: 13.63 m con calle Alvaro Obregón; al oriente: 16.53 m con señor Jesús Flores Caballero; al poniente: 17.38 m con señor Víctor Vega Arenas.

Superficie aproximada de: 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004225.

Exp. 5909/94, C. GABINO COLUMNA CORREA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bravo S/N en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, predio denominado El Cerrito, mide y linda; al norte: 50.20 m con señora Rafaela Villalpando Delgadillo; al sur: 23.20 m con calle Bravo; al oriente: 108.00 m con señor Ricardo García; al poniente: 119.00 m con señora Ramona Columna.

Superficie aproximada de: 4732.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004159.

Exp. 5920/94, C. NEMESIO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón 2 de Abril s/n., en el poblado de Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, predio denominado, mide y linda; al norte: 10.00 m con callejón 2 de Abril; al sur: 10.00 m con Sr. Adrián Ochoa; al oriente: 42.50 m con Sr. Margarito Hernández; al poniente: 42.50 m con Sr. Joaquín Jurado Rodríguez.

Superficie aproximada de: 425.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004250.

Exp. 6188/94, C. CRISOSTOMO GARCIA OROPEZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Morelos s/n., en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado Tlapizaco, mide y linda; al norte: 37.29 m con Sr. Francisco Mecalco; al sur: 37.29 m con Sra. María Luisa Pereda Juárez; al oriente: 06.90 m con avenida Morelos; al poniente: 07.35 m con Sr. Francisco Ponce Cortés.

Superficie aproximada de: 265.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004219.

Exp. 5902/94, C. MIGUEL VAZQUEZ RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina esquina con calle Ignacio Zaragoza, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado Calhuco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle I. Zaragoza; al sur: 10.00 m con Sr. Fidel Cervantes; al oriente: 32.00 m con Sr. José Vázquez; al poniente: 32.00 m con Sr. José Juan Vázquez.

Superficie aproximada de: 320.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004241.

Exp. 5908/94, C. CRECENCIO GALINDO ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo No. 21, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, s/d. mide y linda; al norte: 10.30 m con calle Lerdo; al sur: 10.30 m con Sr. Teodoro Aldama Guevara; al oriente: 27.00 m con Sr. Eduardo Galindo Ortega; al poniente: 27.00 m con Sra. Evelia Castro.

Superficie: 282.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004276.

Exp. 6254/94, C. MARGARITA VILLALPANDO HERNANDEZ, LUIS BOTELLO VILLALPANDO Y JORGE BOTELLO VILLALPANDO, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide No. 8, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, predio denominado Tepantilla, mide y linda; al norte: 09.90 m con calle Iturbide; al sur: 09.90 m con C. Epifanio Cadena; al oriente: 24.20 m con C. Mario Hernández Albino; al poniente: 24.20 m con C. Maura Albino Cadena.

Superficie aproximada de: 239.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004222.

Exp. 5921/94, C. ELISA ABREO TOVAR Y C. ANGEL ANDRES ABREO TOVAR, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueva s/n., en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado s/n., mide y linda; al norte: 09.40 m con Sra. Soledad Vázquez Zavala; al sur: 08.80 m con Sr. David Velázquez Guzmán; al oriente: 39.15 m con calle Nueva; al poniente: 39.00 m con Sr. Simón Uribe.

Superficie aproximada de: 354.90 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004254.

Exp. 5929/94, C. ESTELA GUTIERREZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado El Calvario, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sra. Victoria Gutiérrez G.; al sur: 11.00 m con Sra. Hortencia Guillén; al oriente: 8.50 m con Sr. Tiburcio Danieles, 02.50 m con calle privada; al poniente: 11.50 m con Sr. Juan Díaz.

Superficie aproximada de: 131.25 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004270.

Exp. 6184/94, C. MARGARETO HERNANDEZ URRUTIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Morelos, en el poblado de San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado Tlazintla, mide y linda; al norte: 22.70 m con C. Jesús Thera; al sur: 22.70 m con C. María del Carmen Flores Ortega; al oriente: 10.60 m con avenida Morelos; al poniente: 10.60 m con C. María del Carmen Flores Ortega.

Superficie aproximada de: 240.60 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004274.

Exp. 6257/94, C. GUILLERMO LOPEZ ROSALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 5, en el poblado de San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado Xocaltitla, mide y linda; al norte: 17.66 m con José Higuera; al sur: 17.66 m con calle Matamoros; al oriente: 23.80 m con Juan Vidrio Campacos; al poniente: 23.80 m con Mercedes Vidrio Campacos.

Superficie aproximada de: 420.30 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004253.

Exp. 5914/94, C. SANTOS MARTINEZ VILLANUEVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlaltecoya, municipio de Ozumba, predio denominado La Orilla, mide y linda; al norte: 117.50 m con Sra. Panfila Martínez; al sur: 120.00 m con Sr. Fulgencio Martínez Villanueva; al oriente: 62.00 m con barranca; al poniente: 79.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 8,371.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004232.

Exp. 5916/94, C. AMELIA VALENCIA SANDOVAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Antonio Alzate, en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado La Garita, mide y linda; al norte: 60.00 m con Ricardo Rivas; al sur: 60.00 m con Catalina Valencia Sandoval; al oriente: 08.10 m con Vicente López; al poniente: 08.10 m con avenida Antonio Alzate.

Superficie aproximada de: 486.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004226.

Exp. 5917/94, C. CATALINA RIVERA CASTILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Aztecas s/n., Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado Zacatlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle prolongación Aztecas; al sur: 10.00 m con Jorge Reyes Quintanar; al oriente: 30.00 m con Teresa Reséndiz Méndez; al poniente: 30.00 m con Angel Rivera Villanueva.

Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004231.

Exp. 5918/94, C. MODESTA VALENCIA SANDOVAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Antonio Alzate No. 113 en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado La Garita, mide y linda: al norte: 60.00 m con Raúl Valencia Sandoval; al sur: 60.00 m con Esther Varela; al oriente: 09.70 m con Vicente López; al poniente: 09.70 m con avenida Antonio Alzate.

Superficie aproximada de: 582.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004220.

Exp. 5919/94, C. RAUL VALENCIA SANDOVAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Antonio Alzate, en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado La Garita, mide y linda: al norte: 60.00 m con Sra. Catalina Valencia Sandoval; al sur: 60.00 m con Sra. Modesta Valencia; al oriente: 08.10 m con Sr. Vicente López; al poniente: 08.10 m con avenida Antonio Alzate.

Superficie aproximada de: 486.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004255.

Exp. 5932/94, C. FAUSTO RIOS VALENCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fray Bartolomé de las Casas s/n., en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado Xamulco, mide y linda: al norte: 17.17 m con Sr. Ignacio Ibáñez; al sur: 15.00 m con calle Leona Vicario; al oriente: 16.20 m con Sr. Pedro Alcántara; al poniente: 15.70 m con Sr. David Alcántara.

Superficie aproximada de: 256.83 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004242

Exp. 5922/94, C. ANSELMO ENRIQUE GRANADOS MARTINEZ Y C. JOSEFINA GRANADOS MARTINEZ, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación 2 de Mayo No. 1, en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado Tezontotitla, mide y linda: al norte: 136.60 m con C. José Luis Martínez Tapia; al sur: 81.60 m con C. Teofilo Peña; al oriente: 98.85 m con el C.A.B.I.; al poniente: 60.00 m con C. Jesús Martínez.

Superficie aproximada de: 8,800.29 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004160.

Exp. 5931/94, C. AURELIO REYES LOBATO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle México No. 3, en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado El Calvario, mide y linda: al norte: 17.65 m con Floréncia Oropéza López; al sur: 17.65 m con José Baibueno Rodríguez; al oriente: 17.70 m con Ernesto Rodríguez Bernal; al poniente: 17.70 m con calle México.

Superficie aproximada de: 313.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.  
2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004239.

Exp. 5926/94, C. SANTIAGO MARTINEZ RIVERA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 3, en el poblado de San Juan Coxtoacan, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Milicte, mide y linda: al norte: 19.05 m con C. Octaviano Sánchez, 20.80 m con comedor Templo; al sur: 39.10 m con C. Gregorio Ventura y Flora Miguel; al oriente: 56.70 m con C. Angel Ventura Vértiz; al poniente: 39.05 m con C. Juan Martínez, 17.30 m con calle Matamoros. Superficie aproximada de: 1,051.83 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004240.

Exp. 5927/94, C. CONCEPCION MARTINEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril s/n., en el poblado de San Juan Coxtoacan, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Cornejal, mide y linda: al norte: 50.00 m con calle; al sur: 04.09 m con Sr. Santiago Martínez; al sur-este: 58.07 m con Alfonso Valerio; al oriente: 33.10 m con Sr. Santiago Martínez, 15.60 m con Sr. Santiago Martínez; al poniente: 94.08 m con Sr. Santiago Martínez.

Superficie aproximada de: 2,708.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004230.

Exp. 5928/94, C. FRANCISCO CADENA GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo esquina con calle Apanco, en el poblado de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Apanco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sr. Juan Juárez; al sur: 11.80 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 12.00 m con calle Apanco; al poniente: 16.00 m con Cirilo Juárez.

Superficie aproximada de: 152.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004216.

Exp. 6186/94, C. RAUL CASTRO CASTRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Tlalmanalco No. 20, San Lorenzo Tlamimilolpan, municipio de Tlalmanalco, predio denominado Canacaseo, mide y linda: al norte: 15.00 m con Félix Gutiérrez Terreros; al sur: 15.00 m con Pablo Quiroz; al oriente: 10.00 m con Félix Gutiérrez Terreros; al poniente: 10.00 m con avenida Tlalmanalco.

Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004268.

Exp. 6187/94, C. ISIDRO RODRIGUEZ ROJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida 20 de Noviembre No. 17, en el poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, predio denominado Comalpa, mide y linda: al norte: 12.08 m con Sra. Elvia Lozada; al sur: 20.10 m con callejón; al oriente: 10.10 m con Sr. Joaquín Rodríguez; al poniente: 13.07 m con avenida 20 de Noviembre.

Superficie aproximada de: 186.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2812.—17, 22 y 27 junio.

## NOTARIA PUBLICA No. 43

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por escritura 1841 de 9 de junio de 1994 los señores JACOB BO KATZ BERCOVITZ Y MIRIAM KATZ BERCOVITZ DE FASTAG, radicaron la sucesión testamentaria de la señora SARA BERCOVLICH KATZ DE KATZ, aceptaron la herencia hecha a su favor y el primero aceptó además el cargo de albacea comprometiéndose a formar inventario.

Naucalpan México, a 14 de junio de 1994.

LIC. JORGE REED CHAVARRIA. Rúbrica.

NOTARIO NUMERO 48

485-A1, -17 y 28 junio.